

**DIRECCIÓN DE INGENIERÍA Y  
DESARROLLO DE PROYECTOS**

**PROYECTO SISTEMA CONTROL DE INUNDACIONES ÁREA LIMONCITO**

08 de marzo de 2023  
SENARA-INDEP-PSCIAL-00027-2023

Xinia Herrera Mata  
Unidad de servicios Administrativos  
Senara

REFERENCIA: Aclaraciones a las contrataciones 2022CPN-0004-PSCIAL-BCIE, **Estudio de factibilidad para la gestión integral de residuos sólidos, en el área de influencia del proyecto sistema de control de inundaciones en el área del Río Limoncito, Limón.**

En respuesta a las consultas para esta contratación y planteadas en la nota recibida vía correo electrónico institucional en fecha 22 de febrero de 2023 a nombre de Lilliam Álvarez, indico lo siguiente:

**Consulta 1:**

1. ¿El concurso está abierto para personas físicas, sin que sean consideradas APCA?

Respuesta:

**SI** está abierto para personas físicas. Los formularios a completar por los oferentes, especifican cuando deben ser llenados por APCA y cuales para los que no son APCA.

**Consulta 2:**

2. ¿Para ofertas de personas físicas que cuentan con su propio equipo profesional multidisciplinario, se considerará la experiencia de todos los profesionales sin que sea APCA?

Respuesta:

La experiencia individual de cada profesional solicitado para esta contratación, **SI** será considerada sea APCA o no.

**Consulta 3:**

3. Monto asignado para esta contratación.

Respuesta:

En el formato de presentación de documentos ante el BCIE, las instituciones que solicitan financiamiento para sus contrataciones deben especificar el presupuesto fijo total disponible, que en este caso corresponde a \$45 000 y el costo estimado total de la contratación que corresponde a \$34 626.5.

<b>Presupuesto fijo total disponible</b>	<b>Costo estimado total</b>
\$45 000	\$34 626.5

**Consulta 4:**

4. Para oferentes físicos se podrá presentar estados financieros certificados de los tres periodos envés de los auditados?

Respuesta:

Se aceptarán solamente estados financieros auditados.



**Consulta 5 y 6:**

5. Basado en estudio de mercado y coordinación mancomunada con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) para reclutar ingenieros civiles e industriales, e inclusive economistas con la experiencia exacta que solicita el cartel, no fue posible encontrar los profesionales con tales requisitos.

6. En virtud de que los requisitos son altamente específicos y el país carece de profesionales con esas índoles, se solicita visto bueno para incluir al equipo economista agrícola grado bachiller con experiencia en estudios de pre factibilidad.

Respuesta a consultas 5 y 6:

Las calidades profesionales del personal requerido se especifican en la sección de Calificaciones del personal clave propuesto y su idoneidad en forma más amplia y eventualmente se mostrarán en su momento. Los términos de referencia remitidos y colocados en las páginas Senara y SICOP carecen de una serie de detalles que pueden generar este tipo de consultas. Para aclarar el tema, indicamos que, cada profesional será evaluado según títulos, experiencia, experiencia afín a esta contratación, etc. Para esto se utilizará un puntaje de calificación y la empresa o consultor que brinde profesionales con todos los requisitos obtendrá el máximo puntaje y ganará la licitación. En resumen, cualquier profesional en áreas civil, industrial, economista, o carreras afines puede participar y si muestra experiencia en el tema de esta contratación recibe puntaje adicional.

**Consulta 7:**

7. Favor indicar requisitos específicos, formularios y cualquier otra documentación necesaria a ser considerada para la carta de interés que deben presentar los Oferentes Físicos sin que sean APCA?

Respuesta:

Los formularios presentados indican cuales deben ser llenados en caso de ser APCA. De no ser APCA se deben llenar los correspondientes para oferentes **NO** APCA.

**Consulta 8:**

8. Favor indicar los formularios y cualquier otra documentación necesaria para la oferta que deben presentar los Oferentes Físicos sin que sean APCA?

Respuesta:

Los formularios presentados indican cuales deben ser llenados en caso de ser APCA. De no ser APCA se deben llenar los correspondientes para oferentes **NO** APCA.

**Consulta 9:**

9. Para esta contratación se considerará también la experiencia realizada para sector privado y ONG?

Respuesta:

**NO** hay una especificación respecto al tipo de experiencia de si es en sector privado u ONG. Por lo tanto toda experiencia que tenga el oferente será bien recibida sin importar si es privada o de ONG.

**Consulta 10:**

10. De acuerdo al Cuadro N°1: Hoja de cotización del documento "Términos de Referencia Estudio de Factibilidad", la cantidad señala para cada renglón de pago, ¿la cantidad será definida por la Administración en coordinación con el Oferente? 10.1. ¿El Cuadro N°1 se debe presentar junto con la Oferta.



Respuesta:

Las cantidades indicadas en el cuadro N°1, están referidas a costos unitarios por cada ítem o servicio a contratar. Las cantidades totales de estos servicios, serán indicadas en el cartel de contratación una vez seleccionados los oferentes participantes. Las cantidades serán definidas por la administración Senara. Estos montos en esta etapa previa no son considerados para efectos de calificación de oferentes. El cuadro N°1 **NO debe ser** presentado junto con la oferta en esta etapa.

**Consulta 11:**

11. Se solicita a la Administración prórroga hasta que las anteriores inquietudes hayan sido resueltas.

Respuesta:

Se ampliará el plazo de presentación de ofertas hasta el viernes 17 de marzo. Esta nota será subida a las páginas Senara y SICOP en las próximas horas.

Atentamente:

---

Ing. Alfonso Garita Meneses  
Consultor Ambiental Registro CI-038-15  
Sistema de Control de Inundaciones Área de Limoncito (PSCIAL)  
Ingeniería y Desarrollo de Proyectos (INDEP)  
SENARA

---

VB Ing. Álvaro González Masís  
Dirección INDEP-SENARA

AGM  
Archivo

